



III

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

***SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA
VALLADOLID S.L. (VIVA)***

El Considerando (82) del RGPD se refiere a este registro señalando que *“para demostrar la conformidad con el presente Reglamento, el responsable o el encargado del tratamiento debe mantener registros de las actividades de tratamiento bajo su responsabilidad. Todos los responsables y encargados están obligados a cooperar con la autoridad de control y a poner a su disposición, previa solicitud, dichos registros, de modo que puedan servir para supervisar las operaciones de tratamiento”*.

El RGPD, que se refiere a esta medida expresamente en su artículo 30, señala que los responsables y los encargados **están obligados** (en determinados supuestos), **a mantener un registro de las actividades de tratamiento** que realicen.

ID	TRATAMIENTOS	FINALIDAD/ES DEL TRATAMIENTO
T1	SOLICITANTES	Tratamiento de datos de personas solicitantes de los distintos servicios, relacionados con la adquisición de viviendas y arrendamientos, que presta la entidad.
T2	RECURSOS HUMANOS	Se tratan datos personales de los trabajadores de VIVA, al igual que se almacenan curriculum de solicitantes de empleo.
T3	CONTABILIDAD Y GESTION	Tratamiento de datos con la finalidad de gestión y llevanza de la contabilidad de la entidad.
T4	VIDEOVIGILANCIA	Videovigilancia con fines de seguridad de las instalaciones, sin conexión a central de alarmas.

Es por ello, que la *SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA VALLADOLID S.L.* ha elaborado el siguiente **Registro de actividades de tratamiento**:

 AFYC ASESORÍA FISCAL, CONTABLE Y LABORAL	REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO	
		Página 3 de 10

TRATAMIENTO (T1): SOLICITANTES



Entidad Responsable:

SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA VALLADOLID S.L.



Delegado de protección de datos (DPO):

No se ha designado.

Finalidad del tratamiento

Tratamiento de datos personales de solicitantes de los distintos servicios, prestados por la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo de Valladolid, S.L. que tiene como principal función el desarrollo de la política de promoción de viviendas protegidas del Ayuntamiento de Valladolid. VIVA tiene como objeto social la gestión directa de la actividad económica de promoción, construcción, rehabilitación de viviendas y edificaciones que comprenderá, entre otras, las siguientes facultades:

- El planeamiento, la urbanización, parcelación, adquisición y cesión de terrenos.
- La promoción y construcción de viviendas, edificios y locales.
- La adjudicación y contratación de toda clase de obras, estudios y proyectos para la construcción o rehabilitación de viviendas, edificios y locales.
- El desarrollo de todas las competencias, facultades y actividades que realice, le sean transferidas o encomendadas por el Ayuntamiento de Valladolid sobre promoción de suelo, vivienda y prestación de servicios, actividades económicas o promocionales.

Gestión del registro de entrada y salida de documentos.

Base jurídica legitimadora:

Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Art. 6.1 b) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;

Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León; y la Orden FOM/1884/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas de Castilla y León.

Art. 6.1 e) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

 EURO S.L. Asesoría y consultoría  AFYC ASESORÍA FISCAL, CONTABLE Y LABORAL	REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO	
		Página 4 de 10

Descripción de las categorías	de interesados	Solicitantes y aquellos que conforman su unidad familiar.
	de datos personales	Obtenidos mediante formularios: - Datos identificativos de los solicitantes y la unidad familiar o convivencial; fotocopia del DNI o NIE; copia del libro de familia; datos de vida laboral de la unidad familiar; datos económicos del solicitante y de la unidad familiar (IRPF, etc); Certificados de recibos salariales del solicitante y la unidad familiar; número de cuenta corriente; certificación de discapacidad; sentencias y resoluciones judiciales (orden de protección) o informe del Ministerio Fiscal en lo que respecta a víctimas de violencia de género; Sentencias y resoluciones judiciales en procedimientos de familia y convenio regulador (divorcio, separación, medidas provisionales); datos de contacto de personas jurídicas; Informes de Servicios Sociales sobre condiciones del alojamiento; contratos de alquiler; certificados de empadronamiento de familiares; certificados del Servicio público de empleo; Sentencia de desahucio; certificación acreditativa de ser víctima del terrorismo.
Destinatarios de los datos	— Notarías encargadas de la realización de los sorteos. — Ayuntamiento de Valladolid (publicación de listas de interesados en el sitio web de la Corporación). — Publicación, en el sitio web de la entidad (www.smviva.es), de listas de interesados, en el marco del expediente.	
Datos personales obtenidos de terceros	Se obtienen datos personales, provenientes del Registro Público de Demandantes de Viviendas de Protección Pública de Castilla y León (por parte de la Junta de Castilla y León): — Categoría de datos obtenidos: Nombre y apellidos, DNI, emails, teléfonos (móvil y fijo), edad, dirección, expediente de suscripción a la Junta de Castilla y León, familia numerosa, si es monoparental, si hay algún miembro discapacitado, número de veces del IPREM de los Ingresos, Ingresos mínimos, número de miembros de la unidad familiar, régimen de acceso a la vivienda, fecha de registro del expediente, provincia y municipio solicitado. — La causa legitimadora de la comunicación proviene de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León; y la Orden FOM/1884/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas de Castilla y León, para las finalidades contenidas en dichas normas.	
Transferencias internaciones de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.	
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	

**Descripción general
de medidas de
seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del *Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica* y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo de Valladolid, S.L.

TRATAMIENTO (T2): RECURSOS HUMANOS



Entidad Responsable:

SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA VALLADOLID S.L.



Delegado de protección de datos (DPO):

No se ha designado.

Finalidad del tratamiento	- Gestión de personal que presta sus servicios en la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo de Valladolid, S.L. - Expediente personal. - Control horario. - Prevención de riesgos laborales. - Gestión de nóminas. - Gestión de la actividad sindical.	
Base jurídica legitimadora:	• Art. 6.1 b) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; • Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: ○ Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.	
Descripción de las categorías	de interesados	- Personal laboral de personal de la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo de Valladolid, S.L.
	de datos personales	- Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono. - Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos de pagos de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros. - Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones. - Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. - Datos de detalle de empleo. - Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia. - Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas baja de

 AFYC ASESORÍA FISCAL, CONTABLE Y LABORAL	REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO	
		Página 7 de 10

		haber correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios.
Destinatarios de los datos	- Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales. - Tesorería General de la Seguridad Social. - Organizaciones sindicales. - Entidades financieras. - Agencia Estatal de Administración Tributaria.	
Transferencias internaciones de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.	
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del <i>Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica</i> y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo de Valladolid, S.L.	

TRATAMIENTO (T3): CONTABILIDAD Y GESTIÓN



Entidad Responsable:

SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA VALLADOLID S.L.



Delegado de protección de datos (DPO):

No se ha designado.

Finalidad del tratamiento	- Gestión y llevanza de la contabilidad - Tratamientos de datos en los distintos procesos de contratación.	
Base jurídica legitimadora:	• Art. 6.1 b) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; • Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: ○ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. ○ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. ○ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. ○ Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	
Descripción de las categorías	de interesados	- Personal, proveedores, beneficiarios, licitadores, cargos públicos.
	de datos personales	- Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono. - Datos económico financieros y de seguros: Datos bancarios.
Destinatarios de los datos	- Registro público de contratos. - Entidades financieras. - Agencia Estatal de Administración Tributaria.	
Transferencias internaciones de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.	
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	

**Descripción general
de medidas de
seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del *Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica* y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo de Valladolid, S.L.

	REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO	
		Página 10 de 10

TRATAMIENTO (T3): VIDEOVIGILANCIA



Entidad Responsable:

SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA VALLADOLID S.L.



Delegado de protección de datos (DPO):

No se ha designado.

Finalidad del tratamiento	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones.	
Base jurídica legitimadora:	Art. 6.1 f) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero.	
Descripción de las categorías	de interesados	Personal propio y externo que presta servicio en la entidad. Personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden a la sede de VIVA a realizar diversas gestiones.
	de datos personales	Imagen
Destinatarios de los datos	- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. - Órganos judiciales. - Empresas de mantenimiento del sistema de videovigilancia.	
Transferencias internaciones de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.	
Plazo de supresión	En un mes a contar desde la fecha de su recogida.	
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del <i>Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica</i> y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo de Valladolid, S.L.	